



DA 20/17

07/04/2017

Maestra
Desireé González Otero

A OJOS VISTAS. UNA MIRADA PARA EL DIÁLOGO: LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y SU REPERCUSIÓN EN LA SEGURIDAD NACIONAL DE MÉXICO

*“Solo voy con mi pena,
sola va mi condena,
correr es mi destino, por no llevar papel...
Me dicen el clandestino por no llevar papel,
mi vida va prohibida, dice la autoridad”*

Manu Chao, Clandestino, 1998.

Resumen:

Advertir el significado de la migración y cómo es que repercute en la Seguridad Nacional, es el eje central de este artículo; así como describir las estrategias y acciones que el Estado Mexicano ha desarrollado para preservar y mantener un equilibrio, entre las instituciones y los diversos actores sociales –nacionales e internacionales— involucrados. Son estos últimos los que alimentan los intersticios de la complejidad migratoria, definiendo la movilidad de las personas hacia espacios definidos como *los otros*, generando una serie de impactos no solamente para quien la realiza y bajo qué circunstancias lo hace (motivo por el cual se desplaza, estatus migratorio, etcétera), sino también para el espacio-destino en el que ocurren y en el que se presentan transformaciones sociales, culturales, políticas, económicas y de relación internacional.

Derivado de lo anterior, es que existe un cambio en el discurso del gobierno mexicano para resolver la crisis migratoria (internacional e irregular) como resultado de la política migratoria que los Estados Unidos reforzaría, a partir de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001. La llamada securitización terminaría por tener efectos directos e indirectos para el caso México y por los cuales el fenómeno migratorio tendrá que ser analizado y tratado, mediante un marco normativo que regule, controle y ordene los flujos de entrada y salida en las fronteras Norte y Sur del país.

· Maestra en Sociología. Correo electrónico: oterodes@hotmail.com

El contenido de la presente publicación refleja los puntos de vista del autor,
que no necesariamente coinciden con la Secretaría de Marina - Armada de México.



Asimismo, las posturas encontradas sobre si la migración es un riesgo o una amenaza para la seguridad del Estado, indican la urgencia de generar una política migratoria integral o un programa de regularización en la que se deje de criminalizar a quienes migran, sobre todo, analizar las posibilidades reales de las implicaciones de lo que significa ser un migrante internacional indocumentado.

Palabras clave:

Migración, seguridad nacional, securitización, riesgos y amenazas.

Abstract:

Understanding the meaning of migration and how it affects national security is the focus of this article, as well as describing the strategies and actions that the Mexican State has developed to preserve and maintain a balance between institutions and diverse social actors - national and international - involved. They are the ones that fill the interstices of the migratory complexity and of what expresses the mobility of the people to defined spaces like the others, generating a series of impacts not only for the one who does it and under what circumstances (motives to migrate, status Migration, etc.), but also for the space-destination in which they occur and in which social, cultural, political, economic and international relations are presented.

It is derived from the above, that there is a change in the Mexican government's discourse to resolve the migratory crisis (international and irregular) as a result of the immigration policy that the United States would reinforce, starting from the events of 9/11. The so-called securitization would end up having direct and indirect effects for the case Mexico and for which the migratory phenomenon will have to be analyzed and treated, through a normative framework that regulates, controls and orders the inflows and outflows in the North and South borders from the country. Likewise, the positions found on whether or not migration is a risk or threat to State security, indicate the urgency of generating a comprehensive immigration policy in which it stops criminalizing those who migrate.

Keywords:

Migration, National Security, Securitization, Risks and Threats.



Introducción:

El objetivo principal de estas líneas, es comprender lo que es la migración y cómo ésta repercute en la Seguridad Nacional del país. Para ello fue necesario fragmentar el significado de ambos tópicos, en tanto que cada uno posee características diferentes, pero, sobre todo, porque al hacerlo se encuentran aquellos elementos que dan sustento y explicación a los procesos sociales, políticos y económicos a nivel nacional e internacional.

Se hace “a ojos vistas” para establecer una mirada que implique construir un diálogo de entendimiento que permita ubicar los vínculos o no, entre un fenómeno dinámico y cambiante como lo es la migración y un marco normativo que subraya la salvaguarda de un territorio, su soberanía y su componente humano-social. En este sentido, cabe cuestionarse cómo la migración impacta o incide en la Seguridad Nacional del país y cuáles han sido las estrategias y acciones emprendidas por el Estado mexicano para resolver la problemática migratoria, tanto en la frontera Norte como en la frontera Sur.

En la primera parte del documento *¿De qué está hecha la migración?*, se analiza el fenómeno migratorio, definiéndolo genéricamente. Posteriormente se señala la diferencia entre migración interna y migración internacional (regular e irregular), así como un breve panorama de lo que este fenómeno ha representado en el país, considerando las políticas migratorias e instrumentos que han servido para regular la entrada y/o salida de los flujos migratorios.

Para el segundo apartado *Cuando la Seguridad Nacional es*, el tema es trabajado y significado desde las transformaciones que ésta ha presentado; a la par se sistematiza la información obtenida teniendo como referente el 11-S (atentados terroristas del 11 de septiembre 2001), acontecimiento en el que es posible percibir el cambio en el discurso del gobierno mexicano sobre la cuestión migración —en específico la irregular— y la seguridad nacional. Una fuerte militarización, control y mano dura en la frontera norte, dejarían al descubierto la nueva política migratoria del país vecino y de cómo México se ajustaría a esta forma de comprender el tema migración. Es decir, se trata de abordar la relación/repercusión entre migración y Seguridad Nacional, desde el suceso que transformaría la manera en la que la primera sería entendida en el plano del discurso.



La última sección *A ojos vistas, Una mirada para el diálogo: la migración internacional y su repercusión en la Seguridad Nacional de México*, aborda el papel de México como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes nacionales e internacionales, motivo por el cual el Estado mexicano ha desplegado una serie de acciones tendientes para salvaguardar no solamente su población, soberanía y territorio, si no también controlar, regular y ordenar la entrada y salida de personas en la Frontera Norte (FN) y la Frontera Sur (FS), para evitar los delitos relacionados con la migración (tráfico y trata de personas, servicios ilegales para el cruce de fronteras, secuestros, etcétera).

Bajo este contexto, se subraya que los esfuerzos del gobierno mexicano responden sí, a la llamada securitización puesta en práctica por los Estados Unidos; no obstante, el marco legal y migratorio mexicano (Ley de Seguridad Nacional, Ley General de Población, Programa Especial de Migración, Plan Nacional de Desarrollo, entre otros), no hace mención a que la migración *per se* (económica, laboral, de reunificación familiar, etc.), represente o sea un riesgo o amenaza para el país. Sumo cuidado debe tenerse para no atentar contra los derechos humanos de quienes deciden emprender el camino sinuoso, violento y cruento de la migración y el gobierno mexicano debe, en el discurso y en la práctica, mantener la protección de los derechos de los migrantes internacionales, sea cual sea su estatus migratorio.

Las complejidades son muchas e indudablemente la cuestión migración y Seguridad Nacional, tendrán que conducir a un diálogo que permita diseñar políticas públicas y migratorias globales e integrales, en las que se trate también el tema de la asimilación e inserción social y cultural de los migrantes en tránsito, destino, permanencia y retorno.

Es importante mencionar que, para la realización de este artículo, además de la revisión bibliográfica, hemerográfica y documental, también se llevó a cabo una entrevista semi-estructurada con el Dr. Juan Carlos Narváez Gutiérrez¹, especialista en el tema migratorio.

¹ Doctor en Humanidades por la Universidad de Leiden y especialista en migraciones internacionales. Actualmente dirige el Laboratorio Social de Investigación Multidisciplinaria Aplicada (imalab-social.org). Se desempeñó como Director de Investigación para Políticas Públicas del Centro de Estudios Migratorios de la Unidad de Política Migratoria (2012-2015); investigador del Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración (2010-2012), e investigador asociado de la FLACSO-México (2005-2010).



1. ¿De qué está hecha la migración?

Escribir sobre el fenómeno migración y su repercusión en la Seguridad Nacional del país, supone, primeramente, separar ambos temas para comprenderlos y ubicarlos en su justa dimensión y significado.

Partiremos por hacer una breve acotación con respecto al concepto migración, es decir, para poder analizar el efecto de la migración en la Seguridad Nacional, es necesario incorporar en dicho concepto el término internacional e irregular, ya que cuando hablamos de una migración interna, el proceso es distinto en tanto que hacemos referencia a la movilidad de personas dentro del país, sin necesidad de salir de éste. Es un desplazamiento por cuestiones de tipo laboral, de residencia o por cuestión de amenidades, inclusive ahora que está en boga la llamada economía creativa² o sencillamente porque la gente está buscando alternativas agradables y seguras para poder vivir, dejando situaciones caóticas y violentas generadas por el crimen organizado. Estamos hablando de personas que están moviéndose al interior del país, en el que no existe un mecanismo o instrumento que regule la entrada o salida de un estado a otro. No se solicita un pasaporte o visa para llevar a cabo la movilidad.

En el caso de la migración internacional, ésta es entendida como el desplazamiento de personas de un país a otro, por diversos motivos: laboral; desastres naturales; violencia estructural³ o violencia post-estructural⁴ (Slack y Whiteford, 2011; Pindado, 2016); momentos coyunturales; contextos económicos adversos; guerras; entre otros. Actualmente, la violencia de tipo post-estructural está permeando en la migración de tránsito internacional irregular que realizan mexicanos, centroamericanos y otros (asiáticos, africanos, etcétera) en ambas fronteras del país y durante el recorrido para llegar a éstas⁵ “las causas de su trashumancia son tres: carencias económicas, buscar a un conocido en la Unión Americana o escapar de la

² Economía que se basa en las ideas creadas por las llamadas clases creativas e industrias creativas, siendo éstas las que potencian el desarrollo económico de una región, además del incremento poblacional.

³ De acuerdo con Daniel La Parra y José María Tortosa (2003), la violencia estructural supone el daño en la satisfacción de las necesidades humanas básicas (libertad, identidad o bienestar), además de estar relacionada con elementos de estratificación social en los que va implícito el conflicto en tanto el uso de recursos naturales y sociales.

⁴ Según los autores, la violencia estructural ya no permite explicar la vulnerabilidad a la que actualmente se enfrentan los seres humanos, por ello proponen el término violencia post-estructural, entendida como la situación en donde las personas ya no tienen la protección y el apoyo psicológico y físico de su comunidad territorial, ni de las organizaciones del Estado y las ONG.

⁵ La frontera Norte México- Estados Unidos de Norteamérica (FN) y la frontera Sur México-Centroamérica (FN).



violencia en sus lugares de origen” (Carreón, 2017). Un clima de violencia se respira en el mundo en general.

Asimismo, el flujo de migrantes extra continentales o transcontinentales va repuntando y éstos van quedándose temporalmente o de manera definitiva en las ciudades fronterizas, dependiendo de las condiciones migratorias hacia los Estados Unidos, la crisis de refugiados y la respuesta de la Unión Europea (UE) para contener estos flujos. Las circunstancias para estos contingentes, además de ser adversas como para el resto de los migrantes, incluye una travesía más larga y costosa

La ruta que han tomado los africanos es similar a la de los sudamericanos y centroamericanos, pero estos viajes requieren más recursos que los que vienen de las Américas por trasladarse de un continente a otro. Los que salen de un país africano, tienen que pagar primero un boleto de avión que cuesta unos 1,500 dólares desde el llamado continente negro a Ecuador, a donde están llegando la mayoría de ellos por ser el vuelo directo menos caro. De ahí parten a Colombia, Panamá, Costa Rica y a Nicaragua, donde pagan hasta mil dólares a un coyote —como se les conoce a los traficantes de personas—, para que los introduzca ilegalmente a Honduras. Posteriormente viajan a Guatemala o Belice, para llegar a Tapachula, Chiapas. Recorrido en el que gastan otros mil dólares aproximadamente (Ayala, 2017).

De acuerdo con la ONU, en el año 2015 existían en el mundo 244 millones de migrantes internacionales, teniendo un incremento del 41% en contraste con el año 2000 (ONU, 2016). Del total de esta población migrante, 20 millones son refugiados, que por desplazamiento forzado han tenido que abandonar su país de origen (ONU, 2015). Desplazamiento que es ocasionado --la mayoría de las veces--, por la violencia post-estructural ya mencionada.

Acuerdos e instrumentos se establecen, para controlar el fenómeno migratorio y el pasaporte como documento de identificación con validez internacional, cobra importancia para controlar u ordenar, la entrada y salida de extranjeros en países distintos al de origen, así como la visa que “se considera generalmente como la primera línea de defensa contra los desplazamientos internacionales de personas que representan riesgos para la seguridad” (OIM, 2003:13).



Después de esta pequeña acotación –diferenciación entre migración interna e internacional–, entendemos por migración, como tal, el proceso de desplazamiento de personas de un lugar a otro

Tiene que ver con la movilidad de [las] personas para cambiar de residencia por [la] búsqueda de trabajo. Es la movilidad de las personas por diferentes motivos, con distintas temporalidades, con diferentes formas o estatus de realizarla (Entrevista Juan Carlos Narváez, 27 de diciembre 2016).

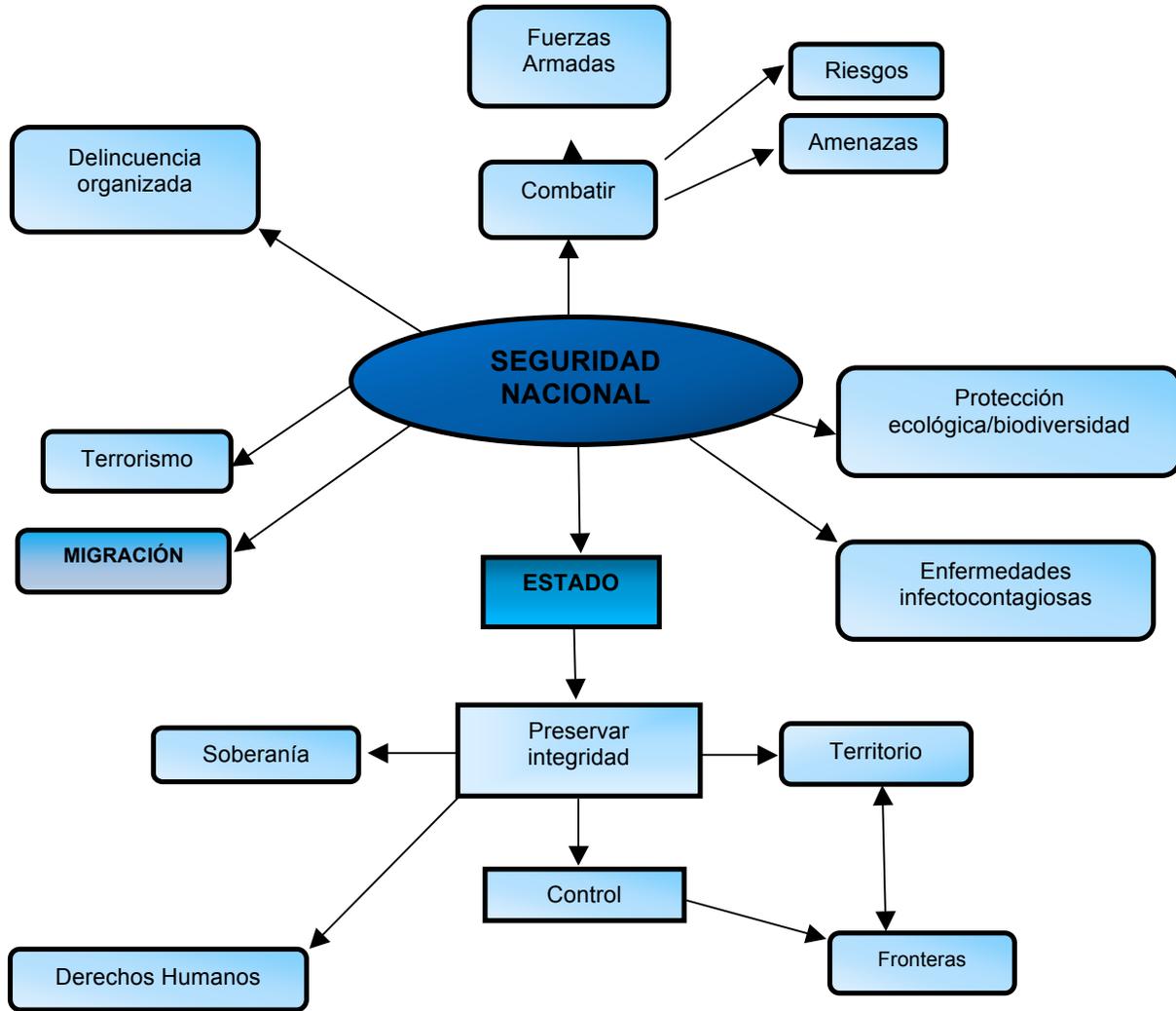
Este proceso de movilidad, está presente en el mundo desde hace miles de años, podríamos señalar desde que el hombre comienza con el nomadismo, para ir adaptándose a un nuevo espacio geográfico para finalmente establecerse y mantener vínculos significativos con el nuevo sitio y lo que esto implica (Herrera-Lasso y Artola, 201; CIDH, 2015). Cuando se trata de migración internacional irregular, es el momento en el que se puede establecer un vínculo o una repercusión en la Seguridad Nacional del país. Como veremos en el siguiente apartado, ambos tópicos son fundamentales, actualmente, como parte de la vorágine mundial que enfrenta nuevos retos y realidades, que deberán de ser analizados para resolver la actual crisis que el fenómeno migratorio representa.

2. Cuando la seguridad nacional es:

El tema de Seguridad Nacional es difícil de definir de una sola forma o bajo una sola línea de entendimiento, a partir de lo que implica preservar y mantener la integridad de un Estado-Nación. Se debe comenzar por comprender, que a la par del devenir socio histórico, el tema también se ha ampliado y flexibilizado. En éste, los aspectos sobre soberanía, territorio y control de fronteras siguen estando presentes; no obstante, se incorporan como parte del contexto cambiante y sus complicaciones –amenazas y riesgos— elementos como: protección del medio ambiente (lo ecológico), delincuencia y crimen organizado, terrorismo y migración (véase Figura 1). Esta última, importante para el desarrollo de las presentes líneas.



Figura 1. Aspectos a considerar en la Seguridad Nacional



Fuente: Elaboración propia.

El concepto de Seguridad Nacional es amplio y hace alusión a los matices presentes en las necesidades reales y probables de un Estado-nación en específico, lo que equivale a decir que no existe una ley de seguridad nacional que sea aplicable a todos los países, en tanto que cada espacio geográfico posee características históricas, políticas, económicas y sociales distintas. Por lo tanto, “se deduce que el concepto de seguridad nacional es siempre relativo, en tanto que depende de cada país, de las circunstancias históricas y de la agenda política exterior de cada gobierno en funciones” (Calleros, 2013: 16).



En el caso específico de México, la defensa del país estará relacionada con lo que acontezca problemáticamente y definida en la Ley de Seguridad Nacional (2005), haciendo hincapié en lo que se considere como riesgo o amenaza, estableciendo

[..] por Seguridad Nacional se entienden las acciones destinadas de manera indirecta y mediata a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, que conlleven a:

- I. La protección de la nación mexicana frente a las amenazas y riesgos que enfrente nuestro país;
- II. La preservación de la soberanía e independencia nacionales y la defensa del territorio;
- III. El mantenimiento del orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas de gobierno;
- IV. El mantenimiento de la unidad de las partes integrantes de la Federación señaladas en el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- V. La defensa legítima del Estado Mexicano respecto de otros Estados o sujetos de derecho internacional, y
- VI. La preservación de la democracia, fundada en el desarrollo económico social y político del país y sus habitantes (LSN, 2005).

De acuerdo con dicha ley, se consideran amenazas a la estabilidad Estatal las siguientes actividades:

1. Espionaje, sabotaje, terrorismo (incluyendo actividades de financiamiento), rebelión, traición a la patria, genocidio, tráfico ilegal de materiales nucleares, de armas químicas, biológicas y convencionales de destrucción masiva, y actos en contra de la seguridad de la aviación y la navegación marítima.
2. Actos tendientes a obstaculizar o neutralizar actividades de inteligencia o contrainteligencia.
3. Destrucción o inhabilitación de la infraestructura de carácter estratégico o indispensable para la provisión de bienes o servicios públicos.
4. Interferencia extranjera en los asuntos nacionales que puedan implicar una afectación al Estado Mexicano y actos que atenten en contra del personal diplomático.
5. Actos que impidan a las autoridades actuar contra la delincuencia organizada, incluyendo la obstrucción de operaciones militares o navales contra la misma.
6. Acciones tendientes a quebrantar la unidad de las partes integrantes de la Federación (LSN, 2005).



En lo que respecta a los riesgos, éstos no se encuentran especificados en esta ley “toda vez que no tiene un carácter permanente y se actualizan periódicamente dependiendo de los fenómenos coyunturales por los que atraviesa el país” (LSN, 2005). Los riesgos estarán definidos por el Consejo de Seguridad Nacional en la Agenda Nacional de Riesgos (ANR) y articulados con el Plan Nacional de Desarrollo (y políticas públicas), en cual quedarán insertos los tópicos prioritarios sobre los que se debe trabajar y dar seguimiento.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el concepto de Seguridad Nacional condensa una serie de objetivos e intereses estratégicos nacionales, para la protección del país frente a las amenazas y riesgos; la preservación de la soberanía e independencia nacionales y la defensa del territorio; el mantenimiento del orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas de gobierno; la preservación de la unidad de las partes integrantes de la Federación; la defensa legítima del Estado mexicano respecto de otros Estados o sujetos de derecho internacional; y el desarrollo económico, social y político del país como ejes en la preservación de la democracia (PND, 2013-2018). Asimismo, factores internos y externos, incidirán en la forma de plantear y priorizar los elementos a considerar para la protección, seguridad y defensa del territorio nacional.

Ahora bien, el tema Seguridad Nacional a nivel mundial, cobrará una fuerza inusitada a partir de los hechos del 11-S en los Estados Unidos. Lo anterior marcaría un recrudescimiento en los controles migratorios y en la forma en que la política migratoria se reelaboraría; la llamada securitización comenzará a despuntar para servir como elemento explicativo en términos de protección y defensa del territorio y de *los otros* que no pertenecen a la comunidad imaginaria de los mismos. La criminalización del migrante y del fenómeno migratorio percibido como un riesgo y una amenaza para la seguridad nacional del país vecino del norte.

De lo que antecede, es posible analizar la cuestión de la migración internacional, sobre todo la irregular, como parte de un discurso que pretende ubicar este fenómeno multicausal⁶ como un riesgo o una amenaza a la seguridad nacional, siendo la migración desde la política migratoria

⁶ Cuando la migración se presenta de manera forzada o voluntaria.



estadunidense, equiparada con criminalidad y terrorismo. Es cuando el discurso deviene recrudescido, acompañado de una férrea instrucción de contener flujos y de cerrar fronteras.

Es importante señalar que, bajo la mirada del marco legal actual, para el gobierno federal mexicano, la migración internacional no constituye un riesgo o amenaza para el país. Lo anterior puede fundamentarse en el discurso y las acciones que éste ha emprendido y ejecutado en este tema. Es decir, dentro del Programa Especial de Migración (2014-2018) y la Ley de Migración (2011) no existe una sola línea que traduzca la migración como riesgo o amenaza (Entrevista Narváez, 27 de diciembre 2016), sobre todo la migración laboral o económica indocumentada (Herrera-Lasso y Artola, 2011). En ambos instrumentos de política migratoria del Estado mexicano, existe un respeto, protección y salvaguarda a los derechos humanos

Respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes nacionales y extranjeros, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria.

En ningún caso una situación migratoria irregular pre configurará por sí misma la comisión de un delito ni se juzgará la comisión de ilícitos por parte de un migrante por el hecho de encontrarse en condición no documentada (Ley de Migración, 2011).

Empero, lo ocurrido en los últimos años en el país y en el mundo, refleja que la migración internacional irregular, ha generado la reelaboración del discurso y su ejecución, en tanto que está creciendo de manera importante “Los flujos migratorios irregulares a escala mundial han incrementado de manera exponencial y en el país la cifra de extranjeros con estancia irregular aumentó hasta 133 por ciento durante 2016, al pasar de 86 mil 298 rescates⁷ a poco más de 200 mil en el periodo pasado” (Martínez, 2017: 10). Es bajo este contexto, que la repercusión entre migración y seguridad nacional se cristaliza, siendo posible observar que a la par del crecimiento de los flujos migratorios, la política migratoria se refuerza y se contienen las fronteras. Es entonces, cuando podemos comenzar a analizar la migración como un fenómeno complicado y trascendental dentro de los actuales riesgos a la seguridad nacional

⁷ Los rescates son realizados —en su mayoría— por los llamados grupos BETA y OPIS (Oficiales de Protección a la Infancia), encargados de brindar protección a los migrantes. Los primeros protegen los derechos humanos de los migrantes sin considerar estatus migratorio y nacionalidad. Los segundos se encargan de velar por los derechos de niños y adolescentes, en especial los no acompañados.



del país. Es en la última parte de este documento, que intentaremos explorar *a ojos vistas* las repercusiones que la migración internacional --principalmente la irregular-- tiene en la Seguridad Nacional y cómo el discurso sobre migración antes mencionado, ha experimentado una serie de transformaciones resultado de un contexto nacional e internacional desgarrado en términos sociales y económicos. Asimismo, la urgencia de generar acciones y estrategias tendientes a una política migratoria integral que contemple las distintas caras y tipos de migración.

3. *A ojos vistas, Una mirada para el diálogo: la migración internacional y su repercusión en la Seguridad Nacional de México*

Decir a ojos vistas, es significar el fenómeno migratorio y su dinámica como reflejo, resultado o expresión de la vorágine económica y globalizante que se presenta en el mundo, a la que habrá de agregarse la diversidad de motivos por los cuales se decide emprender un largo viaje fuera del país de origen, es decir lo que obliga a abandonar el suelo, la patria, la madre tierra, la familia y los lazos que remiten a una vida cotidiana impregnada de recuerdos y nostalgia experimentada en la lejanía (González, D'Aubeterre y Rivermar, 2015). El abanico desplegado de la migración es inmenso y las razones para la trashumancia, son diversos: guerras civiles y entre países; conflictos raciales y sociales; económicos; violencia, segregación; marginación; pobreza; etcétera.

La migración como proceso, debe entenderse y analizarse no solamente desde lo demográfico o económico, es menester también hacerlo desde lo cultural, lo social, lo histórico, lo político y lo espacial para dar cuenta de cómo este fenómeno interactúa en la cotidianidad. Es decir, al momento de migrar se tendrán diversos impactos tanto en la sociedad-espacio de inserción como en la población que ejerce el desplazamiento. La espiral se toca, se trastoca poniendo énfasis en los elementos presentes en la experiencia de lo que significa migrar y el por qué migrar bajo cualquier estatus.

En México, este fenómeno puede visualizarse a partir de ópticas diferentes. La primera, que considera los esfuerzos en materia de elaboración de políticas migratorias y de cómo la figura o la idea del migrante pasa de ser el que se va y deja el país, a aquel que aporta con sus remesas para la economía de las unidades domésticas; luego como un engranaje de relaciones internacionales en las que los países construyen su propio marco legal migratorio;



también como un asunto de respeto a los derechos humanos en los que la participación de la sociedad civil pugna porque éstos no sean vulnerados, y finalmente comprender la migración en constante movimiento. En otras palabras, como un fenómeno dinámico que la mayoría de las veces es sobrepasado por los nuevos acontecimientos y necesidades surgidas, a partir de coyunturas o la instrumentación de cambios en la cuestión migratoria y lo que la regula.

Ahora bien, el término ilegalidad presente en el discurso sobre migración. La migración irregular, entendida desde lo ilegal y lo no permitido. No obstante, a partir de los sucesos del 11-S, es que este discurso dará un giro para situar el significado profundo, en la criminalización de la migración. El migrante es un criminal, que pone en riesgo la estabilidad de una nación, por ello es necesario reforzar aún más las fronteras, endurecer el discurso y las prácticas para atender los flujos migratorios desordenados e irregulares.

México tendrá un papel transcendental en esta fase como país de origen y tránsito migratorio. Considerará el asunto de la migración indocumentada no solamente de los mexicanos, sino también de los centroamericanos y los extra continentales; por lo tanto, la política migratoria en el país tendrá que reelaborarse y ajustarse a las demandas producidas y reproducidas como correlato de lo que golpearía en el corazón de la seguridad norteamericana. Es este golpe lo que dará un rediseño en la política migratoria e institucional de los Estados Unidos, situando el asunto de la securitización como eje articulador del país vecino con respecto al tema migración, es decir ya no es únicamente reglamentar los flujos migratorios, sino una cuestión de Seguridad Nacional. La existencia en el cambio del discurso y las prácticas migratorias, implementadas por el gobierno de los Estados Unidos, exacerbaron aún más la seguridad, la vigilancia y el control a lo largo y ancho de la frontera con México. Lo ocurrido ese 11-S movería el acontecer mundial, donde el trato a los migrantes y el discurso emanado para defender y salvaguardar las fronteras, se extendería. Europa, igualmente rediseñaría su política migratoria y de Seguridad Nacional.

Por su parte, el Estado mexicano vendrá sumando acciones desde tiempo atrás (entre ellas la creación del INM en 1993), para tomar medidas con respecto a la migración de los suyos hacia los Estados Unidos y la corriente de migrantes indocumentados en tránsito en el país.



Una institución, resultado de dichas acciones es el Instituto Nacional de Migración (INM)⁸, que materializa de alguna forma la política migratoria elaborada y trazada en este país.

Es en esta última, que se elaboró el Programa Especial de Migración, 2014-2018 (PEM) que recoge las diferentes voces relacionadas en torno a la migración. Académicos, especialistas, sociedad civil y estudiosos en el tema, aportaron de manera directa e indirecta en la formulación y contenido de éste. Un instrumento de política de Estado, en el cual la migración es entendida como parte consustancial del desarrollo regional y local, donde están especificados y considerados los derechos sociales, culturales y económicos de los migrantes. Es decir, la migración como un derecho humano fundamental (PEM, 2014) y no como un riesgo o amenaza a la Seguridad Nacional del país. No obstante, existen opiniones divergentes que perciben el “crecimiento de movimientos que ven a los migrantes como una amenaza a la seguridad, la identidad cultural y el nivel de bienestar, frente a otros que enfatizan sus efectos positivos” (Arango, citado en PEM 2014-2018: 31).

Ante estos contrapunteos, es que dicho Programa busca redimensionar la opinión que la sociedad tiene de los migrantes, para ello, dentro de sus ejes apela por la incorporación e inserción de los migrantes en el entorno de llegada, sin considerar el estatus migratorio y el tipo de desplazamiento llevado a cabo (tránsito, destino)

Y justo el siguiente objetivo es favorecer los procesos de integración de las personas migrantes, que la población acepte a las personas que están alrededor, es decir, estas personas no vienen a matarlos, no vienen a nada malo. Vienen de paso o vienen a quedarse y también retomar lo que la inmigración ha hecho en México (Entrevista Juan Carlos Narváez Gutiérrez, 27 de diciembre 2016).

Con referencia a la cita que antecede y como ya se ha señalado (véase apartado 2), de acuerdo con los lineamientos del PEM, se establece, junto con la Ley de Migración (2005) e inclusive la Ley de Seguridad Nacional (2011) que la migración de tránsito e irregular (laboral, de reunificación familiar), no representa un riesgo o amenaza, empero sí un problema que debe ser examinado desde distintas vertientes, en tanto el respeto a los derechos humanos y la protección de los migrantes.

⁸ Institución dependiente de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y una entidad de Seguridad Nacional, en la que operan agentes migratorios y oficiales de migración –no armados–, que vigilan y regulan el correcto funcionamiento de los flujos migratorios en ambas fronteras del país.

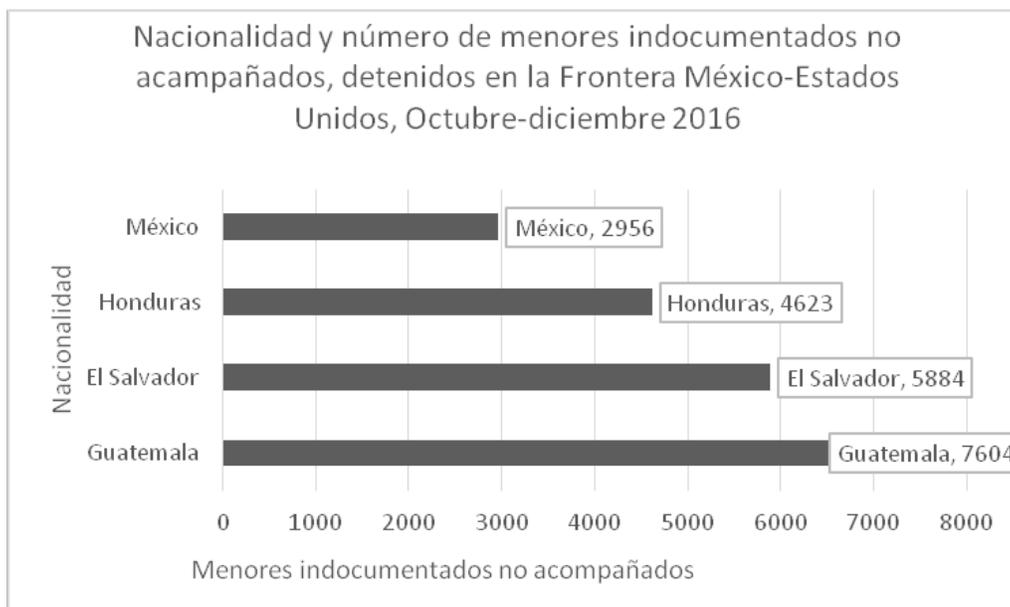


A pesar de que el marco regulatorio procura mantener el discurso, pareciera que en la ejecución no funciona de la misma forma, sobre todo cuando en este momento el desplazamiento de personas en ambas fronteras del país, evoca una crisis de la que no pueden saberse aún los costos. Es esta misma crisis la que pone actualmente en alerta al gobierno mexicano, en tanto entrever los factores que pudiesen vulnerar o alterar el funcionamiento del Estado Mexicano, entre ellos el incremento y descontrol en los flujos migratorios irregulares presentes en la Frontera Sur “Alrededor de 95% del flujo de migrantes en tránsito irregular ingresa por puntos informales en la frontera sur” (PEM 2014-2018: 45). Por lo tanto, el Estado debe garantizar la estabilidad, protección y defensa del país (4to. Informe de Gobierno, 2016), conteniendo dicho flujo, sobre todo cuando el gobierno estadounidense ha lanzado una serie de acciones en detrimento de los miles de migrantes internacionales, que intentan llegar a territorio norteamericano e inclusive para los millones de migrantes que viven en ese país.

Entre tanto, las deportaciones de mexicanos en los EUA, han disminuido paulatinamente. En realidad, puede decirse que el aumento en la migración irregular internacional en la frontera México-EUA está dada principalmente, en los últimos años, por migrantes venidos del Triángulo Norte de América Central (Guatemala, Honduras y El Salvador), quienes han tenido que abandonar su país de origen por las condiciones de violencia (Morales, 2016; Carreón, 2017). En este sentido, se señala que este tipo de migración tiene rostros distintos: el desplazamiento de familias, mujeres, adolescentes y niños. Estos últimos emprenden el recorrido migratorio sin ser acompañados por un adulto (Aoyama y Gutiérrez, 2017). La siguiente figura (2), ilustra este escenario conformado por una de las partes más vulnerables de la migración.



Figura 2. Nacionalidad y número de menores indocumentados no acompañados, detenidos en la Frontera México-Estados Unidos, octubre-diciembre 2016



Fuente: Elaboración propia, con base en información estadística del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos (DHS por sus siglas en inglés), citadas en Camacho, 2017.

Es importante subrayar que el comportamiento de la migración internacional observa un nuevo perfil de quienes la realizan, siendo ahora un segmento importante el de los menores y adolescentes, así como el de las familias que comienzan a despuntar con respecto al tradicional desplazamiento de hombres jóvenes-adultos, que se aventuraban a cruzar la frontera.

Se estima que “De octubre a diciembre de 2016 más de 21 mil menores no acompañados –la mayoría de origen centroamericano—cruzaron sin documentos la frontera entre México y Estados Unidos, lo cual indica que el fenómeno migratorio ha adquirido niveles incluso más altos que los de 2014 pero sin la atención mediática que recibió ese año” (Camacho, 2017: 3). Son niños, niñas y adolescentes los que huyen de contextos económicos precarios, de la violencia o por la esperanza de volver a encontrarse con los suyos. Habrá que considerar este perfil, tomando en cuenta además de los motivos y/o razones, la historia que existe detrás de cada uno estos pequeños y jóvenes migrantes.

México, como país de origen, tránsito, destino y retorno de los miles de migrantes nacionales e internacionales (Paris y Ley, 2016 y Prontuario sobre movilidad y migración internacional,



2016), enfrenta nuevos retos y realidades para hacer frente a un panorama que deja al descubierto el ambiente hostil y de inseguridad en el que son interpelados y violentados los migrantes mexicanos e internacionales en su recorrido por territorio mexicano, que como corredor histórico internacional de migración ha reflejado la descomposición del tejido social y económico al interior del país y de las naciones que cada vez más expulsan a los suyos, debido a las diversas coyunturas experimentadas.

Atención especial merece, la situación que hoy día se vive en la Frontera Sur del país y el cruce descontrolado de migrantes indocumentados y desplazados procedentes principalmente de Guatemala, El Salvador y Honduras (Wolf, 2017), así como de África, Haití, Cuba, entre otros. Ante esta situación, el gobierno mexicano se vio obligado a ejecutar el Plan Frontera Sur (2014)⁹, en el cual es fundamental la colaboración entre los gobiernos que estén involucrados en el tránsito de migrantes indocumentados.

Recordemos que hemos subrayado el cambio en el discurso sobre la percepción actual que se tiene de los migrantes, como aquellos que quebrantan y atentan contra la Seguridad Nacional de un país, en tanto la criminalización de éstos. Percepción construida socialmente, bajo un esquema de desarticulación y vulnerabilidad de instituciones.

En esta tesitura, debido al Plan Frontera Sur es que comienzan a abrirse nuevas rutas para el tránsito irregular de migrantes, debido al incremento en los operativos de detención y deportación de migrantes indocumentados “Bajo la presión de Estados Unidos, México ha realizado durante algún tiempo mayores esfuerzos para detener y deportar a los inmigrantes indocumentados rumbo al norte, más recientemente a través del Programa de Frontera Sur¹⁰” (Wolf, 2017).

Lo anterior, ha exacerbado aún más las condiciones de quienes deciden emprender el trayecto hacia la frontera norte del país. En el camino, muchos se quedan, otros se encuentran varados en las ciudades fronterizas, donde la capacidad de los albergues y las condiciones de vida no son las mejores.

⁹ Política migratoria para controlar y regular el flujo migratorio en la frontera sur del país, es decir la detención y repatriación de migrantes centroamericanos indocumentados.

¹⁰ La traducción me corresponde.

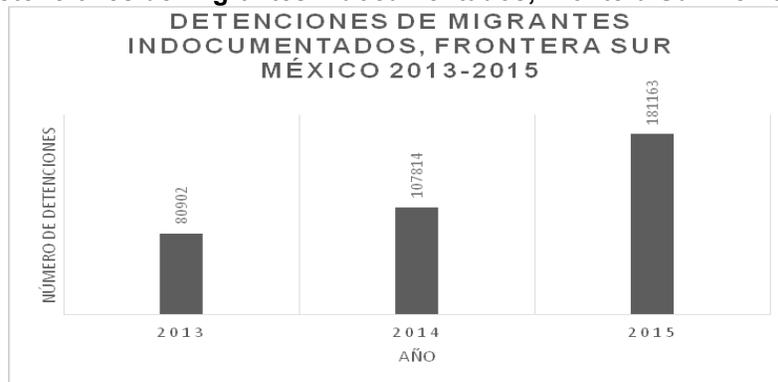


La tradicional ruta para recorrer el trayecto para llegar a la frontera norte del país ha cambiado¹¹, ocasionando una serie de impactos para los migrantes (Astorga, 2016), quienes ahora se ven en la disyuntiva de caminar y explorar nuevas rutas en las que no existen las redes de ayuda (albergues) y en las que enfrentan mayores riesgos: violaciones, asaltos, secuestros, extorsiones, tráfico de personas y un largo etcétera que vulnera aún más las condiciones de existencia de los migrantes. Esto último, dado como respuesta a la férrea revisión, detención y deportación por parte de la autoridad migratoria

En el informe *Detención sin excepción*, la organización no gubernamental *Sin Fronteras* señala que “el enfoque de seguridad nacional adoptado por la política migratoria se ha ido consolidando gradualmente en los últimos años (Flores, 2017).

De lo que antecede, se presentan dos figuras en las que es posible observar el alto número de migrantes indocumentados centroamericanos en la Frontera Sur del país, que son detenidos y deportados por el gobierno mexicano en comparación con el norteamericano, ya que de acuerdo con la Organización No Gubernamental (ONG) *Sin Fronteras*, las cifras indican que México durante octubre de 2014 a abril de 2015 registró a 92 mil 889 detenidos, mientras EUA en el mismo periodo, presentó un número de 70 mil 226 personas detenidas.

Figura 3. Detenciones de migrantes indocumentados, Frontera Sur-México, 2013-2015

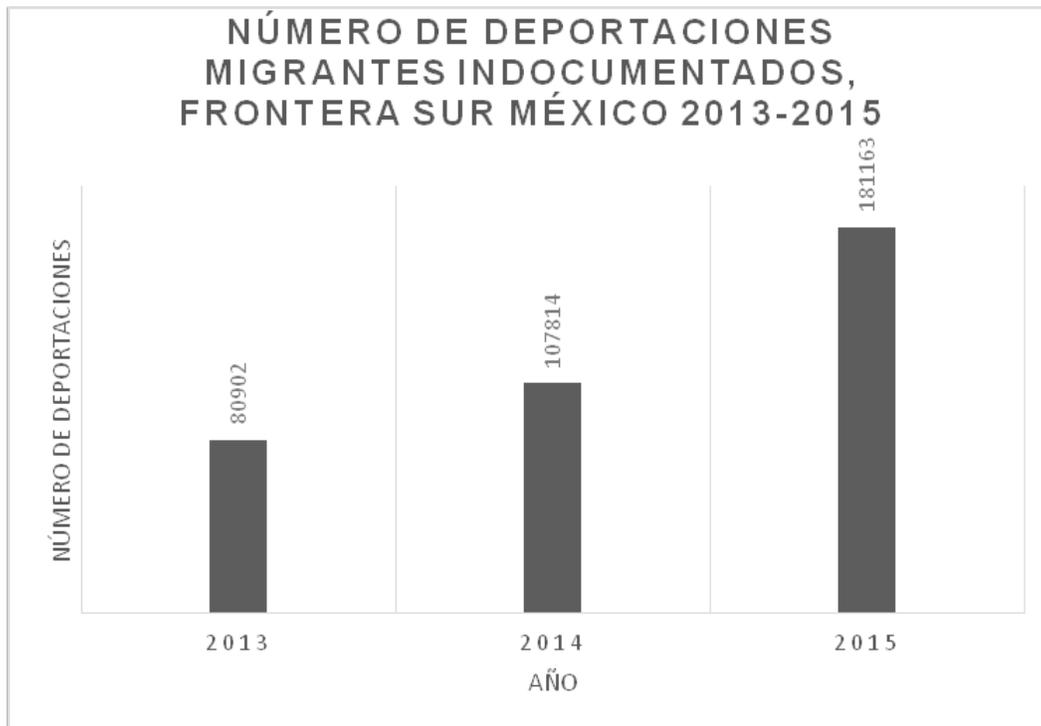


Fuente: Elaboración propia, con base en las estadísticas del INM, citadas en Flores, 2017.

¹¹ Nancy Flores (2016), señala que existen nuevas rutas que son: Topolobampo-Chihuahua-Ojinaga; Topolobampo-Chihuahua-Ciudad Juárez; Manzanillo-Gómez Palacios-Monterrey; Lázaro Cárdenas-Querétaro-San Luis Potosí-Monterrey-Nuevo Laredo; Mazatlán-Durango-Torreón-Monclova-Sabinas-Allende-Ciudad Acuña; Mazatlán-Durango-Torreón-Monclova-Sabinas-Piedras Negras; Tapachula-Salina Cruz-Puerto Escondido-Acapulco-Lázaro Cárdenas-Manzanillo; Tapachula-Salina Cruz-Puerto Escondido-Acapulco-Ciudad de México; Mérida-Coatzacoalcos-Veracruz-Estado de México; Mérida-Coatzacoalcos-Veracruz; Manzanillo-Gómez Palacios-Ciudad Juárez.



Figura 4. Número de Deportaciones de migrantes indocumentados, Frontera Sur-México, 2013-2015



Fuente: Elaboración propia, con base en las estadísticas del INM, citadas en Flores, 2017.

La política migratoria se ha recrudecido, actualmente México está “cerrando” o conteniendo su frontera sur. Una cuestión de seguridad subyace en el tema del control y reforzamiento de ésta, que, si bien ha estado presente a lo largo de décadas, hoy la vigilancia y los retenes se hacen patentes, levantando un primer muro invisible, para los miles de migrantes indocumentados venidos principalmente del Triángulo Norte de América Central.

Un muro invisible que recuerda que, al mirar dentro, también se debe mirar hacia afuera y que el trato solicitado por el gobierno mexicano para los connacionales, debería de replicarse con la corriente de migrantes internacionales indocumentados (centroamericanos y extra continentales) que se encuentran en tránsito o varados en el país. Es indiscutible que el cambio en la política migratoria en el país vecino, a raíz de los acontecimientos del 11-S, tuvo un impacto en las acciones y estrategias que el gobierno mexicano vendría instrumentando e incorporando el nuevo escenario político del gobierno norteamericano.



Es así que la crónica de lo anunciado, de lo dicho y de lo hecho, a partir de la expresión en redes sociales por parte del nuevo mandatario estadounidense, que las condiciones de diplomacia y de relación entre países se trastocan a la medida de la tecnología y de lo que implica imbuirse en este mundo de las redes sociales (*twitter, Facebook, Instagram, etcétera*), donde los mensajes llegan pronto y éstos se tergiversan cuando se desea encontrar un significado a los mismos.

Mientras, la crítica a las decisiones tomadas y asumidas por parte del gobierno mexicano hizo eco del descontento y el hartazgo social. Nada qué decir y mucho que hacer, como parte de las acciones que habrían de emprenderse para dar respuesta a las órdenes ejecutivas que el nuevo presidente de los Estados Unidos signaba.

Dos órdenes ejecutivas que se fueron anunciando desde la campaña presidencial de Donald Trump y donde indudablemente el tema migratorio tendría un impacto para los 11 millones de migrantes indocumentados que viven en los Estados Unidos, de los cuales casi 5.8 millones son mexicanos (Pew Research Center, 2016).

Dichas órdenes, cimbrarían el acontecer nacional e internacional por las medidas adoptadas: aumento en el número de oficiales de inmigración (ICE)¹² y agentes de la Patrulla Fronteriza; prohibición de entrada a Estados Unidos a refugiados y ciudadanos de siete países¹³; redadas antiinmigrantes; persecuciones; detenciones; deportaciones; la desbordada criminalización de los migrantes, y la construcción de un muro fronterizo que representará la aberración descomunal de la separación y la estigmatización de lo diferente y los distintos

El discurso contenido en las órdenes ejecutivas construye a los migrantes como riesgos para la seguridad nacional y para el público en general. En este documento se construye discursivamente una realidad caótica y peligrosa provocada por la presencia perniciosa de la migración indocumentada, la cual es empatada con criminalidad y terrorismo (Castañeda, 2017).

¹² Servicios de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés *Immigration and Customs Enforcement*).

¹³ Irán, Siria, Irak, Libia, Yemen, Somalia y Sudán.



Las protestas e inconformidades mundiales se lograron reproducir, haciendo hincapié en la importancia de abandonar políticas de este corte, anteponiendo el respeto a los derechos humanos y las consecuencias en términos de crisis humanitaria.

Hoy en día el panorama es difícil de digerir para el gobierno mexicano –federal, estatal y local— y las estrategias/acciones que inicie con respecto a la migración indocumentada, además del retorno de miles de connacionales al país (ambas situaciones de manera forzada) dadas las circunstancias surgidas bajo el mandato de Trump, serán fundamentales para hacer y rehacer políticas públicas integrales, que contemplen una serie de elementos no solamente sociales, sino económicos con la finalidad de incorporar en todos los espacios de la vida cotidiana a quienes por diferentes causas arriban al país.

Las alforjas están abiertas para continuar analizando este fenómeno multicausal y extremadamente dinámico, el comportamiento de éste en lo nacional e internacional, repercutirá indudablemente en la Seguridad Nacional del país, pero sobre todo en la manera en la que actores sociales e instituciones se articulen para dar respuesta a un campo plagado de interrogantes.

Será importante poner atención y continuar analizando lo que genere el nuevo recrudecimiento de la política migratoria de los EUA y el papel que deberá asumir el Estado mexicano para garantizar la seguridad nacional, así como el respeto a los derechos humanos tanto de connacionales en el exterior, como de los miles de migrantes internacionales indocumentados que arriban al país. Se trata de construir una mirada para el diálogo entre la migración internacional y su repercusión en la Seguridad Nacional de México, como parte de esta revisión a ojos vistas.

Conclusiones

Escribir sobre migración y su repercusión con la Seguridad Nacional del país, ha significado sumergirse en la profundidad vulnerable de lo cotidiano y sus contradicciones hechas aconteceres, que actualmente presentan un sinfín de preguntas y un panorama complicado para el Estado mexicano y su actuar con respecto a los anteriores temas que fueron tratados en las líneas que anteceden.



Labor no sencilla la de entrever el fenómeno dinámico y multicausal de la migración junto con la estabilidad del país; porque se puede estar al tanto de lo que ocurre en las Fronteras Norte y Sur del país, de las implicaciones que la migración internacional, sobre todo la irregular trae consigo, trastocando no solamente a quienes la realizan, sino también el espacio destino al que se llega. Por ello, México como país de origen, tránsito, destino y retorno, enfrenta la gran tarea de seguir protegiendo y garantizando los derechos tanto de nacionales como de extranjeros, haciendo que la incorporación temporal o definitiva de éstos no ponga en riesgo las esferas sociales, laborales y de vida en el país.

La política migratoria y la Seguridad Nacional, deben nutrirse de experiencias, de historia; deben, al mismo tiempo de recuperar la voz de los diversos actores involucrados (países con procesos de migración, instituciones, migrantes, sociedad, etcétera). Al hacerlo, se estará en la posibilidad de construir estrategias y acciones que redunden en el mejor trato a los migrantes y el respeto a los derechos humanos, así como el acatamiento a un marco normativo encaminado a esto último y al mantenimiento de las relaciones internacionales.

Porque decir *A ojos vistas*, es justamente construir *una mirada para el diálogo entre la migración internacional y su repercusión en la Seguridad Nacional*, por lo que no se puede continuar separando, la relación que entre ambos temas existe al momento de analizar las consecuencias que hoy día comienzan a hacerse presentes en esta realidad social, que enmarca nuevas formas de comprender el fenómeno migratorio y de significarlo (la criminalización de la migración). Es decir, como se perciba e interprete la cuestión migratoria desde la Seguridad Nacional, es como se actuará para atender el desplazamiento de miles de migrantes en el mundo. Finalmente, decir concluir es dejar abiertas las respuestas para proseguir el análisis en un tiempo de crisis migratoria y humanitaria.



Referencias bibliográficas:

Aoyama Nayomi y Gutiérrez Daniela., (2017), “Detención de menores migrantes en México”, Observatorio COLEF en: <http://observatoriocolef.org/?articulos=mmna>, consultado el 4 febrero de 2017.

Astorga Morales Abel, (2016), “México: corredor multifacético y dificultoso”, en: <http://observatoriocolef.org/?articulos=mexico-corredor-migratorio-multifacetico-y-dificultoso>, [consultado 26 noviembre de 2016].

Ayala Manuel., (2017), “La silenciosa migración africana”, en: *Newsweek en español*, <http://nwnoticias.com/#!/noticias/la-silenciosa-migracion-africana>, [consultado el 3 enero de 2017].

Benítez Raúl., (2011), “México, Centro América y Estados Unidos”, en: Natalia Armijo (ed.), *Migración y seguridad: nuevo desafío en México*, México, CADESE, pp.179-192.

Calleros Alarcón, Juan Carlos., (2013), “El vínculo entre seguridad nacional y migración en México” en: <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n88/01calleros.pdf>, [consultado 27 noviembre de 2016].

Camacho Fernando., (2017), “Se dispara el número de menores no acompañados que migran a EU”, en: *La Jornada*, Sección Política, México, domingo 18 de febrero, p. 3.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), (2015), *Movilidad Humana. Estándares interamericanos. Derechos humanos de migrantes, refugiados, apátridas, víctimas de trata de personas y desplazados internos: Normas y Estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos*, en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/MovilidadHumana.pdf>, [consultado 19 noviembre de 2016].

Consejo Nacional de Población., (2017), *Prontuario sobre movilidad y migración internacional. Dimensiones del fenómeno en México*, en: <http://www.gob.mx/conapo/documentos/prontuario-sobre-movilidad-y-migracion-internacional-dimensiones-del-fenomeno-migratorio?idiom=es>, [consultado el 20 marzo de 2017].

Correa-Cabrera, Guadalupe., (2014), “Seguridad y migración en las fronteras de México”, en: *Revista Migración y Desarrollo*, vol. 22, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, pp. 141-171.



Flores Nancy., (2016), “Flujos migratorios descontrolados ‘amenazan’ seguridad nacional”, en: <<https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/index.php/2016/10/09/flujos-migratorios-descontrolados-amenazan-seguridad-nacional/>>, [consultado 27 noviembre de 2016].

Flores Nancy., (2017), “Política antiinmigrante de México hace el trabajo sucio a Estados Unidos”, en: <<http://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/index.php/2017/01/15/politica-antiinmigrante-de-mexico-hace-el-trabajo-sucio-a-estados-unidos/>>, [consultado 16 enero de 2017].

González Otero Desireé, D’ Aubeterre María Eugenia y Rivermar Leticia, (2015), “Conurbación y trabajo asalariado en Santo Tomás Chautla, un pueblo de canteros”, en: Ma. Eugenia D’Aubeterre y Leticia Rivermar (Editoras), *Lo que dejamos atrás...lo que vinimos a encontrar. Trabajo precario, nuevos patrones de asentamiento en Estados Unidos y retorno a México*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)- Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego” (AVP), México, pp. 71-107.

Herrera-Lasso Luis y Juan B. Artola., (2011), “Migración y seguridad: dilemas e interrogantes”, en: Natalia Armijo (ed.), *Migración y seguridad: nuevo desafío en México*, México, CASEDE, pp. 11-34.

La Parra Daniel y Tortosa José María., (2003), “Violencia estructural: una ilustración del concepto, en: <<https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/85792>, consultado 11 de noviembre 2016.

Ley de Seguridad Nacional, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSegNac.pdf>, [consultado 16 de noviembre 2016].

Lugo Garfias, Ma. Elena., (2006), “Seguridad nacional y migración. El caso de México y Estados Unidos de América”, en: *Derechos Humanos México. Revista del Centro Nacional de Derechos Humanos*, año 1, núm. 3, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, pp. 7-31.

Manual de Fundamentos de la Gestión de la Migración, Desarrollo de Políticas sobre Migración, Volumen Dos, (2003), <http://www.crmsv.org/documentos/IOM_EMM_Es/v2/V2S08_CM.pdf>, [consultado 12 de diciembre 2016].

Martínez Fabiola., (2017), “El INM acepta recomendación sobre hacinamiento en estaciones migratorias”, en: *La Jornada*, Sección Política, miércoles 11 de enero, México, p.10.



Martínez Sanjuana., (2017), “Cubanos inician plantón en plaza de Nuevo Laredo; buscan una respuesta de Trump”, en: <<http://www.jornada.unam.mx/2017/03/26/politica/013n1pol>>, [consultado 26 marzo de 2017].

ONU, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Migración internacional y desarrollo. Informe del Secretario General, División de Población, Nueva York, 2016, <http://www.un.org/en/development/desa/population/migration/generalassembly/docs/A_71_29_6_S.pdf>, [consultado 23 noviembre de 2016].

Paris Pombo Ma. Dolores; Melissa Ley Cervantes y Jesús Peña Muñoz, <http://oim.org.mx/Discursospdf/MICIC_Mexico_desk_study.pdf>, [consultado 10 de diciembre 2016].

Pindado Encarni., (2016), “Las nuevas rutas de los migrantes hacia Estados Unidos”, en: El País <http://elpais.com/elpais/2016/12/23/planeta_futuro/1482494477_677996.html>, [consultado 28 diciembre de 2016].

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018., en: <<file:///C:/Users/sirisquis/Downloads/PND-Eje-1.pdf>>, [consultado 20 de noviembre de 2016].

Programa Especial de Migración 2014-2018, <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Programa_Especial_de_Migracion_2014-2018_PEM>, [consultado 13 de noviembre 2016].

}
Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018, <<http://www.presidencia.gob.mx/wp-content/uploads/2014/05/Programa-para-la-Seguridad-Nacional-Versio%CC%81n-Final.pdf>>, [consultado 23 noviembre 2016].

Slack Jeremy y Scott Whitefordf, (2011), *Violence and Migration on the U.S. Mexico Border*, <https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2651672>, [consultado 15 de noviembre 2016].



Treviño Rangel, Javier., (2016), ¿De qué hablamos cuando hablamos de la "securitización" de la migración internacional en México?: una crítica. *Foro internacional*, 56(2), 253-291. en: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-013X2016000200253&lng=es&tlng=es>, [consultado 7 diciembre de 2016].

Wolf Sonja., (2017), "Migration and Asylum of Central Americans in the Trump Era", en: <<https://borderlandshistory.org/2017/02/09/migration-and-asylum-of-central-americans-in-the-trump-era/>>, [consultado 20 febrero de 2017].



Anexo

Entrevista Migración y Seguridad Nacional

Entrevistado: Dr. Juan Carlos Narváez Gutiérrez-

Entrevistador: Dra. Desireé G. Otero

Fecha entrevista: 27 de diciembre de 2016

Lugar de la entrevista: Oficina del entrevistado

Duración: 1 hora con 6 minutos

Entrevista

¿Cómo entender la política migratoria y lo que hay detrás de ésta?

Partir desde el Programa Especial de Migración y el diseño de éste. Es el único en la historia de México, que derivado del PND que se tiene para atender el fenómeno desde diversas perspectivas (2014-2018). Todo el trabajo de diseño empezó en el 2013, un año de diagnóstico, de consultas, de trabajar con la sociedad civil, académicos para tratar de tener una especie de termómetro de qué se debe hacer y qué se está haciendo en el gobierno federal y el local para atender el fenómeno.

¿Qué es la migración?

Tiene que ver con la movilidad de personas para cambiar de residencia, por búsqueda de trabajo. Es la movilidad de las personas por diferentes motivos, con distintas formas o estatus de realizarla y de ahí hay 3 puntos medulares que generan conflicto a nivel internacional: movilidad de trabajadores, las políticas de restricción que existen en los diferentes países (que es lo que genera la migración regular e irregular) y las motivaciones (familiares, económicas, etc.), pero hoy día lo que hemos visto es mucha movilidad internacional derivada de procesos de violencia social, política, etcétera, en diferentes regiones tanto en Centroamérica como en el mundo en general.

Fenómenos naturales también y eso ha generado como nuevas categorías de entender la migración como un fenómeno forzado. Es difícil caracterizar esto que ocurre y es esto lo que dificulta generar políticas.

* Doctor en Humanidades por la *Universidad de Leiden* y especialista en migraciones internacionales. Actualmente dirige el Laboratorio Social de Investigación Multidisciplinaria Aplicada (imalab-social.org). Se desempeñó como Director de Investigación para Políticas Públicas del Centro de Estudios Migratorios de la Unidad de Política Migratoria (2012-2015); investigador del Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración (2010-2012), e investigador asociado de la FLACSO-México (2005-2010).



¿Cómo entender la migración?

Entenderla desde diferentes perspectivas: cultural, política, social (inserción laboral, escolar, residencial). Hoy vemos en México, tenemos una casa para migrantes en la CDMX en Azcapotzalco que no habíamos tenido nunca, resultado de una crisis migratoria que se está viviendo en el país, en la región.

Políticamente, las MI (migraciones internacionales), en México se tuvo como un vacío en PM (políticas migratorias), está el eslogan de “la mejor política es la no política” y entonces había como un vacío, un periodo de alejamiento del gobierno mexicano con sus comunidades en el exterior. Gobiernos recientes son los que han puesto más atención. Con Fox, uno de los avances en política, fue la creación del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (una oficina dentro de la Presidencia, luego se traslada a la SRE), pero es uno de los primeros, quizá, avances en PM que vemos con el objeto de atender a los mexicanos con el exterior, se generan oficinas en diferentes puntos de EUA.

Posteriormente, viene como un periodo del tema de los mexicanos en los EUA en estancamiento, pero sí cambia el discurso, Fox hace de alguna manera que el discurso de los mexicanos sobre los migrantes en EUA pase de ser de aquellos que abandonaron el país a convertirse ahora en lo héroes con todo el tema del envío de remesas. Hubo como todo un cambio de discurso sobre los migrantes. Esto paralelamente, en esos años es cuando se desarrolla con más fuerza el discurso desde la academia y las comunidades transnacionales y sobre las asociaciones de los mexicanos en EUA, la participación política de estos migrantes en las comunidades a nivel local. Se desarrollan con más fuerza programas como el 3x1 a nivel estatal, en Zacatecas hay sobre todo hay una fuerte presencia de este programa, digamos que es como una buena práctica que se presenta a nivel internacional, es como una buena práctica del gobierno mexicano para con los migrantes de esta parte para el desarrollo local, comunitario. Por cada dólar que ponía la comunidad migratoria, el gobierno estatal, el gobierno federal y gobierno local ponía otro tanto. Son ahí como avances en política. Política y discurso generado.

De ese momento al día de hoy, ha habido como muchos cambios. En la primera parte fue la política, hay otra segunda parte para entender la migración desde las relaciones internacionales, hay que entenderla de manera regional y ver qué está sucediendo entre los propios gobiernos, que de alguna manera tratan de articular políticas para que los flujos migratorios fluyan de manera más ordenada y dos, para aquellos que no pueden porque no tienen o los países les niegan los permisos migratorios para que estos migrantes que lo hacen de manera irregular lo hagan desde una perspectiva menos vulnerable. También, en los últimos años se ha desarrollado mucho más la perspectiva de los DH. Y



tres, cómo entenderla es que los flujos migratorios van tres pasos más de aquellos que nos encargamos de analizarla. Estamos rebasados. El propio fenómeno migratorio es muy dinámico, entonces de repente surgen coyunturas a nivel local, de país. Un ejemplo, Honduras que con el huracán Mitch comienza el asunto del desplazamiento y luego con el golpe de Estado, es como vemos los flujos desde esta forma de migrar. Para el asunto de políticas públicas, de políticas migratorias necesitas datos y para generar datos necesitas presupuesto, para generar presupuesto o para solicitarlo hay que presentar evidencia. Al final del día la información que se tiene está mucho, tiene un desfase temporal de lo que puedes hacer, responder, resolver o proponer. Siempre habrá un desfase, siempre va más allá.

Un balance sobre las PM, como te dije hace rato, las PM tampoco funcionan. Son, aunque se diseñan de manera soberana pensando en el desarrollo local, regional o global de un país, finalmente sí están insertadas en un marco internacional global. El caso Guatemala que durante el gobierno de Rafael Correa desarrollo un pasaporte universal o algo así que generó una puerta de entrada al continente americano, por ejemplo, para otro flujo migratorio, por ejemplo, el flujo de migrantes extra continentales: asiáticos, africanos que eso también tiene que ver con las redes de tráfico irregular. Aunque los migrantes podían llegar de manera regular a Ecuador, libres, con un pasaporte, el problema era que Ecuador no era el punto de destino de todos estos migrantes. ¿Qué pasó? Ecuador se convirtió en un puerto de entrada o trampolín para llegar a EUA. Y lo que tuvo consecuencias y esto discutía por ejemplo en la Conferencia Regional de Migración la CRM, donde participan varios gobiernos de la región porque generaban problemas para países vecinos que no tenían esta política, ya que se veían sorprendidos por un flujo de migrantes de origen africano y asiático y así hacia adelante desde Ecuador hasta México. Y ahí el problema es que, como país, sí se funciona de manera regional en el que se hace de la migración un sistema migratorio, la migración internacional lo ve como un sistema de prácticas y políticas que tienen, articuladas también no solo de manera interna sino de manera regional. Ya sea para que todos tengan una política de libre tránsito o para que todos tengan una política de control migratorio. Lo que se genera es este tipo de coyunturas o resultados no previstos, que resultan en espacios para las redes de tráfico y de trata ocupen estas áreas de oportunidad ilegales. México, en 1993 crea el INM y se crea con una perspectiva diferente a la que tenemos hoy día. La PM de México tenía que ver solamente con el tema de regular las entradas y salidas de extranjeros.

Ver cómo una política o una acción que desarrolla en EUA, tiene consecuencias inmediatas para el país de origen o para los países de tránsito o lo que pasa en las ciudades de tránsito tiene. México es un país de tránsito, pero es principalmente un país de origen migratorio. La historia de México como



país de origen tiene que ver con la propia creación de la nación y las fronteras, como hoy día entendemos. Es una migración súper vieja, yo diría que centenaria la migración mexicana. La de tránsito es más reciente y tiene que ver con el proceso de migración internacional de los centroamericanos a los EUA en 1980, derivado de los problemas políticos que había en El Salvador y Guatemala, es como el primer momento de la migración de tránsito que no tiene consecuencias y que tampoco estaba observada por la PM en México por lo menos. Es como hasta el 2001, es cuando se comienza a trabajar sobre la migración sobre diversos puntos de vista. Esto tiene un correlato directamente con el fenómeno de las Torres Gemelas 9/11, que viene el fortalecimiento de fronteras, comienza también un nuevo discurso migratorio que ya tiene ver directamente sobre la CRIMINALIZACIÓN DE LOS MIGRANTES y es como un momento muy importante para definir las PM de hoy. Antes de esto, sí había como algunos discursos de los gobiernos como el de la ilegalidad, sobre todo, pero no tanto sobre criminalización. Hasta el 2001 es que sucede un nuevo discurso: Uno, lo que sucede en EUA impacta en México. Y sí tiene que ver con un rollo de securitización, totalmente, ahí es donde cambia. Cuando se redefine institucionalmente y discursivamente en EUA la PM. Por ejemplo, antes había un instituto de inmigración del gobierno, pero que trabajaba de manera autónoma, también estaba la Patrulla Fronteriza, también de manera autónoma y cuando pasa lo del 9/11 viene un rediseño institucional de EUA, se crea el departamento de seguridad nacional, el DHS (*Department of Homeland Security*) y dentro de este departamento se aglutinan instituciones que trabajaban autónomamente, como la Patrulla Fronteriza y el servicio de inmigración. Se crea el ICE (*U.S. Immigration and Customs Enforcement* o ICE, Servicio de Inmigración y Control de Aduanas) y otras instituciones que comienzan a trabajar el tema migratorio ya no solo desde la perspectiva de regulación de los flujos, sino desde el tema seguridad nacional. Viene una inversión mucho más fuerte de EUA para todas estas instituciones, viene un reforzamiento estructural y de recursos humanos para la patrulla fronteriza. Mientras sucedía esto, en México comenzábamos a ver resultados de fenómenos anteriores, por ejemplo, en el 92, es una década como del 92 al 2001 y es cuando en 2001 se observan los resultados de estos fenómenos. Por ejemplo, con la firma de los Acuerdos de Paz en El Salvador, EUA pone en marcha esta política de *Three Strikes and You're Out*, y comienza una deportación masiva de pandilleros, esto se debe al contexto de los disturbios raciales que se en el área de Pico Union, que es el área donde viven los salvadoreños. Comienza una deportación masiva, sobre todo de migrantes que tenían algún récord (antecedente) criminal. Pero un récord criminal, de alguna manera también es como discutible, porque récord criminal podría ser alguien que comete un crimen, como un asesinato o alguien que tiene tres multas seguidas de tránsito, entonces es ahí como una brecha muy amplia y que hoy día sigue funcionando así. Dentro de estas deportaciones una deportación de "mareros" de pandilleros, esto se establece en El Salvador en un escenario del fin del



conflicto armado, de un debilitamiento de todas las instituciones gubernamentales y sin tejido social. Lo que sucede que estas deportaciones, comienzan a generar una cultura pandilleril con salvadoreños que van saliendo de una guerra y también un flujo migratorio de retorno a EUA, pero que una parte importante de ese flujo migratorio se establece en la FS de México con Guatemala y allí ya comenzamos a tener como una presencia de jóvenes pandilleros, en esta ruta que comenzó en los 80 de migración de tránsito. Antes de ese momento, de lo que se hablaba sobre migración de tránsito, era sobre todo de accidentes, por ejemplo: de personas que se caían del tren, que se mutilaban por caerse del tren, debilitamiento, enfermedades en el camino, etc., pero no veíamos una crisis social del robo y el delito y el asesinato y una serie ahora de otros problemas y se sumaron nuevos fenómenos. Comienza ahí a verse un foco, que el gobierno mexicano trata de atender y desde la perspectiva del INM.

El INM desde su creación en 1993, no tenía los mismos atributos que tiene actualmente y el INM se convierte, más o menos como en el 2000 en una institución de seguridad nacional y esto, te digo, tiene un correlato con lo que sucedió en EUA, que impactó. Por eso hay que entender el fenómeno migratorio, sobre todo cuando hablamos de la política migratoria, desde esta perspectiva interregional, pero que también tiene, no solamente... O sea, tienen un correlato las políticas, pero este correlato también tiene resultados tanto culturales como sociales y es lo que va cambiando la... Incluso lo que ha creado después del 9/11 y lo que sucede en México de la securitización de los migrantes y toda una especie de crisis que sucede alrededor del tema de la migración de tránsito, es que hoy podemos pensar y tener un Programa Espacial de Migración. Dado que a partir de este momento comienzan a emerger actores sociales que responden a este fenómeno, o sea, mucha sociedad civil... La sociedad civil, en México el tema de migración es muy joven, tendrá 15 años y hablamos de que surgen a partir de este tipo de coyunturas.

¿Podemos entender entonces este asunto de la securitización o ésta me puede dar un contexto o una explicación acerca de esta crisis que se ha desatado en el tema migración?

Sí, está relacionado. Por supuesto, porque el tema migración viene asociado con el reforzamiento de fronteras.

¿Pero antes ya existía?

Sí

¿Pero no tan exacerbado?

Exacto, no tan exacerbado y con otro discurso y con otro trato hacia las personas.



¿Ahí entraría también esta cuestión de los Derechos Humanos?

Por supuesto.

En el caso de México, ¿cuál sería el discurso o la narrativa en términos de securitización?, o sea, ¿sí existe esa narrativa?

Es que es raro, es que México en ese sentido es muy extraño, es muy “esquizofrénico”, porque si pensamos en cómo están diseñadas las instituciones estadounidenses cuando después del 2001 que sí se meten en todo el tema del Homeland Security, digamos que a lo mejor ese diseño institucional pareciera que lo tiene México, porque el INM depende de la SEGOB, que pensemos es como quien se encarga de toda la seguridad interna del país y la política migratoria también se diseña desde la SEGOB, eso es más reciente porque hubo un rediseño institucional fuerte. Pero cuando hablamos que el INM es una entidad de seguridad nacional, sí es una entidad de seguridad nacional pero no armada y entonces tenemos agentes migratorios, oficiales de migración del INM que no están armados, que se dedican a hacer revisión, diversos operativos, etc., que no son agentes armados. Entonces ahí hablamos de una especie de discurso entre somos seguridad nacional, pero actuamos de una manera muy esquizofrénica también, porque el INM tiene dentro de su propia estructura a los grupos BETA y a los grupos OPIS. Los grupos BETA de lo que se encargan realmente, de hacer rescate de migrantes. Primero en la FN porque ahí fueron creados y después replicados para la FS. Pero lo de esquizofrénicos porque forman parte de la misma institución y la institución tiene como su deber ser, cuando un migrante es rescatado por un BETA, el BETA no lo lleva a una estación migratoria lo canaliza hacia un albergue y sí, es muy raro. Te digo, la política migratoria en México, es muy rara, es como el dicho que dice “te pego, pero también te sobo”.

¿Y entonces para qué las estaciones migratorias?

Para que haya agentes migratorios. Los BETA son una parte del INM, que si uno lo piensa no tendrían por qué estar ahí, porque son como los buenos frente a los malos que pueden ser los agentes migratorios. Los agentes migratorios son los que se encargan de hacer los operativos, de llevarlos [migrantes] a las estaciones migratorias y quienes están también en los controles migratorios, en el aeropuerto, en los puntos de entrada del territorio, etcétera. Dentro de la misma institución existen los BETA, que son los buena onda...

Que te llevan al albergue, no a la estación migratoria...



Sí, ahí hay como una especie de esquizofrenia sobre las funciones del propio instituto. Entonces es muy extraña la política migratoria mexicana, siendo una entidad de seguridad nacional [INM] que tiene todos estos puntos.

¿Son debilidades, no coordinación entre grupos y agentes?

No. Es más bien cómo funcionan las instituciones en México, las burocracias en México. Es decir, cuando la política migratoria o una política tiene un cambio totalmente radical o del discurso del deber ser de cierta institución, el problema es que la institución a veces como tal, en la parte operativa, en el día a día no está preparada para llevar a cabo es cambio. Entonces los grupos BETA, surgen en la FN, como en los 90 cuando vino la Operación Guardián (GateKeeper 1994) en EUA, entonces surgen como una especie, surgen no para atender a los centroamericanos, surgen para atender a los mexicanos, que en su camino hacia EUA se quedaron en el desierto, que se deshidratan, o sea, surgen dentro del instituto pero para atender a población mexicana en el contexto de la política estadounidense, como respuesta o como un paliativo a las muertes que había en el desierto, ahogados, etc., para eso surgen. En ese sentido, surgen en un momento, en una coyuntura, pero a lo mejor si uno lo piensa, termina la coyuntura y a lo mejor los suspendes y los rediseñas o ves qué haces, pero bueno esa es su función en el norte, pero con mexicanos. Ahora atienden a mexicanos a centroamericanos o lo que se les aparezca en el camino. Pero después del 2001 [no recuerda la fecha exacta] No recuerdo, los BETA se replican en la FS y entonces ahí es cuando viene una como especie de esquizofrenia al interior de la propia institución. Si el INM, de lo que se encarga es de regular, el ordenamiento, revisar que los migrantes lo hagan de manera regular y a los que lo están haciendo de manera irregular llevarlos a una estación migratoria, etc., por qué poner a un grupo BETA a que haga una función totalmente opuesta a lo que es tu función. Pues tiene que ver con lo que es el discurso y con lo que es la presión de otros actores como la sociedad civil sobre el tema de la vulnerabilidad de los derechos humanos y la violencia que sucedía en la FS. Pero la respuesta institucional no fue la adecuada, ahora sí desde mi perspectiva, porque el grupo BETA no se creó para eso, sino para atender a grupos de mexicanos en un momento dado y es lo que a veces pasa en nuestras instituciones, que operan de manera de bomberazo, salir al paso para atender una exigencia de la sociedad civil o de los organismos internacionales o como el Programa Integral de la FS, que se creó al paralelo del 2014, paralelamente al PEM. No tuvo por qué haber sido creado, porque ya existía en Programa Especial de Migración, lo que se debió de haber hecho fue contestar con este programa [PEM] especial y no con un programa particular que además tiene una perspectiva totalmente diferente al PEM, que es el que se supone articula toda la política migratoria. Entonces eso es lo que pasa con la PM en México y con la operación de la PM en el país. Una cosa es el diseño, el discurso...

Pero la operatividad...



Sí, la operatividad no la lleva quien diseña la política, en este caso la unidad de PM diseña la política y quien la tiene que implementar es el INM y son otras instituciones. Depende el tema en específico, porque cada institución diseña sus propias formas de operar, en realidad hay una desarticulación terrible.

Y bajo este contexto, ¿cómo se puede articular el tema migración con seguridad nacional?

Estados Unidos puede ser y puede tener, podemos estar de acuerdo o no en su política migratoria, pero lo que a veces uno puede pensar es que la tienen clara. Si vas a controlar la frontera, la cierras.

¿O sea, ahí no hay un doble discurso?

Exacto. Por ejemplo, en la FS no tenemos frontera, es una frontera totalmente abierta. Tenemos puntos de revisión por donde a un km está el río y la gente pasa “como Pedro por su casa”. Entonces ahí es donde uno dice, bueno, México dice, porque ahí sí ha sido un problema porque sí ha habido acciones para repensar esto ¿qué hacemos? ¿Ponemos infraestructura en toda la frontera? Nosotros tenemos una frontera abierta, algunos dicen que porosa, aunque yo no estoy de acuerdo eso de porosa. Porosa la de EUA, porque ahí sí por algunos puntos, pero la de nosotros es abierta, porque hay un sinnúmero de puntos ciegos o abiertos donde pasa todo mundo, donde pasan no necesariamente para EUA o para migrar a México, ni para residir sino porque hay intercambio entre las comunidades: una comunidad de Guatemala con una comunidad de México, hay como muchos vínculos sociales, culturales, etc., Entonces, México no ha tomado una posición o ponle que la tomen, pero no la operativizan. Con el Programa Integral de la FS, lo que en teoría era el dinero para la frontera para poner mucha más infraestructura además en México tenemos otra cosa, tenemos algo que le llamamos la frontera vertical, que es otra perspectiva de frontera. México lo que tiene son, alrededor de todo el país, cada estado tiene una estación migratoria y tiene controles migratorios a lo largo de todo el país, es decir tiene agentes migratorios a lo largo de todo el país, entonces eso es lo que digamos una frontera vertical, puntos de seguridad a lo largo de toda la ruta, hacia lo largo de todo el país. Si esto es efectivo o no, hoy lo vemos que no porque la migración de tránsito sigue existiendo y esa ha sido la postura que tomó México de frontera vertical, que yo no sé si haya sido la mejor estrategia, pero tiene que ver con esta parte de la esquizofrenia de México.

¿Es una PM esquizofrénica?

Sí, por supuesto. Estoy escribiendo un artículo que presenté en LASA en Nueva York este año [2016] donde hago una categorización de la PM desde el 2001 hasta el 2015. Y la última etapa de esa política migratoria esquizofrenia y que tiene que ver con esto. Con programas, con acciones, con discursos, que por un lado se habla de DH y de protección a los migrantes; pero por otro lado implementas un programa como el de la FS.



¿Es esquizofrénica o bipolar?

Pues no sé. Creo que más esquizofrénica, porque la bipolaridad es un estado de la psicosis mucho menos grave y la esquizofrenia es de las más graves y en ese sentido puede ser esquizofrénica.

¿Cómo puedes vincular el tema migración con el tema seguridad nacional?, ¿es la migración una amenaza, un riesgo?, ¿qué es?

No, la migración es un proceso social y natural de las civilizaciones. No es un riesgo, ni una amenaza.

¿Por qué no?

No lo es en el sentido de, sobre todo en el sentido de la criminalización de la seguridad como tal, porque los migrantes como personas no son criminales. Puede haber uno, dos que tres que sí lo sean, pero los migrantes como tal no lo son. Ya hablábamos desde el principio por qué migran principalmente, por temas de inserción laboral en otros contextos. Lo que hay, lo que ha habido desde 2001 hay un re-discurso que es lo que impera o ha imperado en la opinión pública, sobre todo en los países receptores de migrantes como EUA. México no es un país un lugar de recepción de inmigración. No es un país de inmigración. México es un país de origen, de tránsito, de inmigración muy poco y de retorno migratorio, pero de inmigración no lo es. En México las personas que cruzan, no lo han hecho históricamente con intenciones de quedarse en este país, tienen la intención de llegar a la FN y cruzar a EUA, es su destino, hasta hace poco.

Hoy día, en un proyecto que estamos trabajando sobre todo con migrantes salvadoreños y de los que presentamos resultados este año en el CIESAS y la Feria del Libro del Zócalo, lo que hemos observado es que, derivado de un contexto muy fuerte de violencia de pandillas locales en El Salvador, ha habido una emergencia de un nuevo perfil de migrantes internacionales irregulares que llegan a México y a lo mejor cuando salen de su país de origen tienen la intención de llegar a EUA, pero son jóvenes o son personas que salen de comunidades que no tienen tradición migratoria en El Salvador, por lo tanto no traen redes, no traen conocimiento previo. Son personas que no tenían dentro de su mapa personal o biográfico la perspectiva de migrar. No estaba dentro de sus planes, vienen de un contexto coyuntural muy fuerte y sí también de escenarios económicos muy precarios, muy fregados, pero aun así no forman parte de estas comunidades de tradición migratoria de El Salvador, entonces ¿qué es lo que vemos? Lo que vemos es que a diferencia de estas otras personas que forman parte del flujo salvadoreño, vemos que están siendo mucho más frecuente que sean aprehendidos por la autoridad migratoria tanto en EUA como en México. Y, por ejemplo, hoy lo que vemos es que los que no son aprehendidos pero que se acercan a los albergues, es que, ya no quieren llegar a EUA. Ya llegaron a México, entonces lo que están pensando es en solicitar refugio o en regularizarse o quedarse de manera irregular en México.



Entonces lo que estamos viendo es que no tenemos datos y ahí sí no tenemos datos a diferencia de EUA, no tenemos datos sobre las comunidades que se están formando de migrantes inmigrantes irregulares en México. Hay como algunas cosas, una evidencia más cualitativa hay algunos datos de presencias en el estado de México, en Ecatepec, Pachuca, Tulancingo, sobre todo estos que son conurbados con el estado de México, por Ecatepec, por el tema de las vías también. Sí hay datos, algunos, pero nada que pueda decir “ahora hay esto”. Uno busca estudios sobre comunidades migratorias irregulares en EUA y hay mucho, los enclaves migratorios, etc., En México, no hemos llegado a ese... no porque no se quiera o pueda, sino porque es un tema muy emergente, por eso como te decía la migración va un paso adelante tanto en la investigación como en la política. Quizá quienes se acercan más rápido a esto son los periodistas, el cine, son como a veces los documentalistas, que logran ir un pasito más adelante. Los periodistas porque trabajan la nota del día al día, entonces es muy diferente el diseño, la investigación a la de un académico y entonces desde ahí hay algunas pistas de lo que está ocurriendo como fenómeno nuevo.

¿Cómo articular la migración internacional con la seguridad nacional?, más bien por qué no desarticular el fenómeno migratorio de la seguridad nacional.

¿Por qué?

No bueno, también es una pregunta que dejo al aire, es decir, por qué articular la migración de flujos migratorios laborales la mayoría de estos y por qué no darle la vuelta al discurso. Es un discurso de década y media, un discurso que hoy día vemos que no ha funcionado, entonces más bien por qué mejor no desarticular la migración de la seguridad nacional.

¿Entonces están articuladas?

El INM es una entidad de seguridad nacional, desde esa perspectiva sí. En el día a día y en el funcionamiento de este país la propia seguridad nacional como tal no funciona, tenemos crimen organizado por todos lados, entonces desde esa perspectiva ¿qué es la seguridad nacional y funciona nuestra seguridad nacional o funcionan nuestras instituciones que se dedican a la seguridad nacional? Lo que vemos y lo que hemos visto en estos 10 años es que no. Entonces, para un fenómeno tan poco amenazante como es la migración en ese sentido por qué tener que vincular la migración con la seguridad nacional. Hace rato ya vimos que tiene que ver con un correlato con EUA, que no sólo impactó a México, es decir no es que México le haga caso a EUA, fue un relato que surgió en 2001 y que impactó a todo el mundo, es decir, Europa también tiene esta política de seguridad nacional. El concepto de *Crime and immigration* y que, digamos que durante 10 años se ha trabajado, vinculando esto, pero también cuestionando el tema si tienen que estar articulados o no. Más bien, en México el propio discurso es pro- derechos humanos, pro-integración de migrantes, te digo, sigue siendo esquizofrénico. El PEM dentro de sus líneas de estrategias no vinculan a la migración de tránsito o la



migración internacional como un fenómeno de seguridad nacional. Por ejemplo, el objetivo 1 “fomentar una cultura de la legalidad de derechos humanos y de la migración, esto tiene como tres perspectivas: la cultura de la legalidad, como corresponsabilidades compartidas entre países, tú como país o de origen también informes a tu población de si vas a migrar a México trata de hacerlo por las vías o trata de hacerlo de manera regular o por lo menos porta una identificación, porque también ese es el problema, el de los desaparecidos pues encuentras una persona pero no sabes de dónde es, las personas salen sin identificación para no ser reconocidas y esto tiene como un doble resultado. Por un lado, ellos se protegen, pero quedan vulnerables cuando les sucede algo. El tema de los DH, es como realmente tratar de operativizar toda la perspectiva de los DH y la valoración de la migración tiene también que ver con, hacer un cambio de discurso con la población sobre todo como para que las personas en las regiones, vean al migrante no como un criminal sino como una persona en búsqueda de trabajo, incorporar...

El PEM va a ordenar los flujos migratorios...

¿Las clicas, las pandillas, las maras no pueden representar un riesgo para la seguridad nacional?

Claro que no. Las pandillas no tienen... la seguridad de este país tendría que estar para el crimen organizado en este país, pero no para las pandillas. Desde la opinión pública ha sido exacerbado su poder, que sí funcionan en cierto sentido quizá más cultural que de facto, no tienen armas, no tienen helicópteros. Sí son unas pandillas organizadas, pero no son el crimen organizado que representa un cártel de la droga.

¿Entonces la migración nunca va a ser una amenaza o un riesgo?

No. Por supuesto que no. Y justo el siguiente objetivo es favorecer los procesos de integración de las personas migrantes, que la población acepte a las personas que están alrededor, es decir, estas personas no vienen a matarlos, no vienen a nada malo. Vienen de paso o vienen a quedarse y también retomar lo que la inmigración ha hecho en México. Los inmigrantes en México, no masiva tienen importancia por la creación de instituciones, pensemos, si la migración fuese una amenaza no tendríamos instituciones como el Colegio de México, por ejemplo. Son refugiados, pero también son inmigrantes.